



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:088/2019

MEMORANDUM

A _____ : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.
DE _____ : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI
FECHA _____ : 05/07/19
ASUNTO _____ : Informe Final de Misión de Docentes Correspondiente al mes de Junio.

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Funcionario y el Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Asunción los días Miércoles 05 y Jueves 06 de Junio, a fin de realizar ensayos de Laboratorios Específicos en el área de Construcciones Civiles.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
RECEPCIÓN	
Expediente N°:	4119/19
Fecha:	09/07/19 Hora: 11:08
Firma:	<i>[Firma]</i>
Acción de Firma:	<i>[Firma]</i>



**INFORME DE VIAJE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN, DE LOS ALUMNOS DEL 6° SEMESTRE DE
INGENIERÍA CIVIL, PARA REALIZAR LOS ENSAYOS DE
LABORATORIO DE GEOTECNIA**

Junio 2019

El presente Informe presenta las actividades llevadas a cabo por los alumnos de Geotecnia del sexto semestre de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Itapúa.

El viaje fue realizado los días 5 y 6 de Junio, a los laboratorios de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el número de alumnos que viajaron fueron 29, estos alumnos tuvieron el acompañamiento del Prof. Iván Lischuk y del Director de la Carrera Prof. Dr. Ing. Jorge González Maya, de la Facultad de Ingeniería.

En el mismo se realizaron los siguientes ensayos:

- ✓ Consolidación de suelos
- ✓ Ensayo de corte directo en suelo
- ✓ Compresión simple en suelo
- ✓ Ensayo de ruptura de losas a la tracción por flexión
- ✓ Ensayo de ruptura de módulo de mampostería de ladrillos huecos
- ✓ Ensayo de Compresión Triaxial en suelo.

A continuación se presentan las fotos del viaje:



Foto 1 – Primer día de los ensayos



Foto 2 – Ensayo de tracción en losas

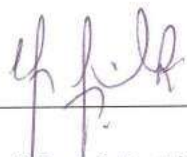


Foto 3 – Moldeo de probetas para el ensayo



Foto 4 – Ensayo de compresión triaxial en suelos

El viaje de estudio fue muy productivo siendo que los alumnos pudieron acompañar los diferentes ensayos en suelos, hormigón y mampostería, para así complementar sus conocimientos teóricos de la materia.



Prof. Ing. Iván Lischuk



Dr. Ing. Jorge González Maya

Director de Carrera Ing. Civil



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 28 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 28/2019

VISTA:

La Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2019", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: El Ing. Ivan Lischuk encargado de cátedra y el Ing. Jorge González Maya Director de Carrera, ellos viajarán a la Ciudad de Asunción los días miércoles 05 y jueves 06 de Junio de 2019, para visitar los laboratorios de la FIUNA a fin de realizar ensayos de laboratorios específicos en el área de construcciones civiles.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2019 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: El Ing. Ivan Lischuk encargado de cátedra y el Ing. Jorge González Maya Director de Carrera, ellos viajarán a la Ciudad de Asunción los días miércoles 05 y jueves 06 de Junio de 2019, para visitar los laboratorios de la FIUNA a fin de realizar ensayos de laboratorios específicos en el área de construcciones civiles.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ivan Lischuk	2.399.585	700.000
Jorge González Maya	755.885	840.000
TOTAL		1.540.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa C. González Toledo
Secretaria General



Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano

Conste que el presente documento es copia fiel del original

Elsa C. González Toledo
Secretaria General
Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:089/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 05/07/19

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de las Funcionarias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2019, a la ciudad de Asunción el día Lunes 10, a fin de realizar consultas sobre plan de disminución del porcentaje de deserción y reprobación de alumnos y aranceles establecidos en la Facultad.

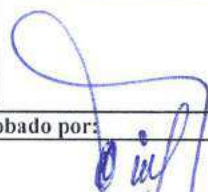
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
Dpto. Administrativo	
Expediente N°:	4118/19
Fecha:	09/07/19
Hora:	11:05
Firma:	[Signature]
Actuado Firmado:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Zulma Graciela Martinez Baez	Directora Academica	2.257.006	
2	Rebeca Magali Brites de Aquino	Jefe dpto. Administrativo	3.529.462	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 30/2019	Fecha de la Resolución: 07/06/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de realizar consultas sobre plan de disminución del porcentaje de deserción y reprobación de alumnos y aranceles establecidos en la Facultad.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 10/06/2019	Hasta: 10/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar consultas sobre plan de disminución del porcentaje de deserción y reprobación de alumnos y aranceles establecidos en la Facultad.	Facultad Politécnica de la UNE.		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Nombres:	<i>Lic. Zulma Graciela Martínez</i> <i>Mg. Rebeca Magali Britez de Aquino</i>
Cargo:	<i>Directora Académica</i> <i>Jefe de Dpto. Administrativo</i>
Lugar de la Comisión:	<i>Facultad Politécnica de la UNE</i>

El día viernes 10 de junio del corriente año hemos viajado a Ciudad del Este, a la Facultad Politécnica de la UNE, a fin de realizar consultas sobre plan de disminución del porcentaje de deserción y reprobación de alumnos y aranceles establecidos en la Facultad Politécnica de manera a implementarlos en nuestra Facultad.

Mg. Rebeca Magali Britez
Jefe departamento Administrativo

Lic. Zulma Graciela Martínez
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 07 de Junio de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 30/2019

VISTA:

La Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2019", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----.

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: La Lic. Zulma Graciela Martínez Báez, Directora Académica Ingeniería y la Mg. Rebeca Britez, Jefe de Departamento, viajarán a la Ciudad de Ciudad del Este el día viernes 10 de Junio de 2019, para visitar la Facultad Politécnica de la UNE a fin de realizar consultas sobre plan de disminución del porcentaje de deserción y reprobación de alumnos y aranceles establecidos en la Facultad.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2019 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: La Lic. Zulma Graciela Martínez Báez, Directora Académica Ingeniería y la Mg. Rebeca Britez, Jefe de Departamento, viajarán a la Ciudad de Ciudad del Este el día viernes 10 de Junio de 2019, para visitar la Facultad Politécnica de la UNE a fin de realizar consultas sobre plan de disminución del porcentaje de deserción y reprobación de alumnos y aranceles establecidos en la Facultad.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Lic. Zulma Graciela Martínez Báez	2.257.006	420.000
Mg. Rebeca Magali Britez	3.529.462	420.000
TOTAL		840.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa González T.
Secretaría General

Conste que el presente
es copia fiel del original



Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano



Elsa C. González Toledo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:090/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Mg. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

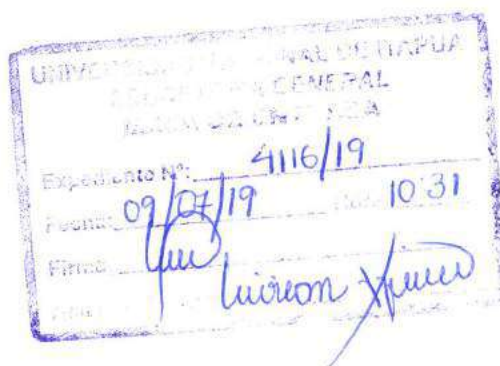
FECHA : 05/07/19

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2019, a la ciudad de Asunción el día Viernes 28, para dar seguimiento de expedientes presentados para solicitud de sistema académico y solicitud de Equipamientos de Laboratorios de construcciones civiles.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERIA

INFORME FINAL DE MISIÓN

FECHA: 28 de junio de 2019

A través de la presente informamos que el día 28 de junio en horas de la mañana realizamos una visita a las oficinas de la EBY en Asunción con el fin de dar seguimiento a los expedientes presentados para la solicitud de sistema académico para la FIUNI y Equipamiento de Laboratorio de Construcciones Civiles.


Lic. Eustaciana Kallus
Docente Técnico FIUNI



Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 07 de Junio de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 33/2019

VISTA:

La Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2019", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Mg. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, el día viernes 28 de Junio de 2019, a las oficinas de la EBY para dar seguimiento de expedientes presentados para solicitud de sistema académico y solicitud de Equipamientos de Laboratorios de construcciones Civiles.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2019 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Mg. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, el día viernes 28 de Junio de 2019, a las oficinas de la EBY para dar seguimiento de expedientes presentados para solicitud de sistema académico y solicitud de Equipamientos de Laboratorios de construcciones Civiles.

Art. 2º.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Mg. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	490.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	350.000
TOTAL		840.000

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa González T.
Secretaria General



Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Conste que el presente documento
es copia fiel del original



Elsa C. González Toledo
Secretaria General



54120

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:091/2019

MEMORANDUM

A _____: **Ing. Hildegardo González** – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE _____: **Mg. Rebeca Magali Britz**, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA _____: 05/07/19

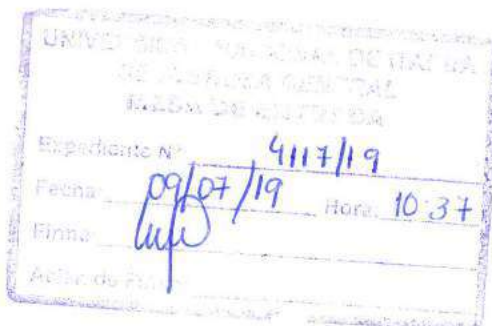
ASUNTO _____: Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2019, a la ciudad de Asunción el día Viernes 14, con el fin de gestionar apoyo para la realización de la Expo Ingeniería 2019.

Atentamente.



LEY N° 5189

Aprobado por: 
Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.Nº: 832.972

Aprobado por: 
Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.Nº: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERIA

INFORME FINAL DE MISIÓN

FECHA: 14 de junio de 2019

A través de la presente informamos que el día 14 de junio realizamos un viaje a la ciudad de Asunción con el fin de visitar las siguientes empresas: Record Electric, Tecno Electric, TrafoPar y Luminotecnia, con el fin de gestionar apoyo de las mismas para la realización de la Expo Ingeniería 2019.


Lic. Eustacia Kallus
Docente Técnico FIUNI


Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 07 de Junio de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 31/2019

VISTA:

La Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2019", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Mg. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, el día viernes 14 de Junio de 2019, a las empresas Record Electric, Tecno Electric, TRAFOPAR y Luminotecnia con el fin de solicitar apoyo para la realización de la Expo Ingeniería 2019.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2019 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Mg. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, el día viernes 14 de Junio de 2019, a las empresas Record Electric, Tecno Electric, TRAFOPAR y Luminotecnia con el fin de solicitar apoyo para la realización de la Expo Ingeniería 2019.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Mg. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	490.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	350.000
TOTAL		840.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa González T.
Secretaria General



Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Conste que el presente documento
es copia fiel del original



Elsa C. González Toledo
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:092/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Mg. Rebeca Magali Brites, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 05/07/19

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Decano y la Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2019, a la ciudad de Asunción los días Viernes 07 y Sábado 08, a fin de gestionar convenio de cooperación para el usufructo de equipamientos que dispone la ANDE para clases prácticas de alumnos de la FIUNI y también para visitar a la Revista Mundo de la Electricidad con el fin de averiguar datos sobre la carrera de Técnico Superior en Electricidad.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
CALLE DE LA UNION 255	
Expediente N°:	4113/19
Fecha:	09/07/19 Hora: 10:23
Firma:	[Firma]
[Firma]	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Eustaciana Kallus Fretes	Docente	3.759.954	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 27/2019	Fecha de la Resolución: 13/05/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de gestionar convenio de cooperación para el usufructo de equipamientos que dispone la ANDE para clases prácticas de alumnos de la FIUNI y también para visitar a la Revista Mundo de la Electricidad con el fin de averiguar datos sobre la carrera de Técnico Superior en Electricidad.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/06/2019	Hasta: 08/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Gestionar convenio de cooperación para el usufructo de equipamientos que dispone la ANDE para clases prácticas de alumnos de la FIUNI y también para visitar a la Revista Mundo de la Electricidad con el fin de averiguar datos sobre la carrera de Técnico Superior en Electricidad.	ANDE y la Revista Mundo de la Electricidad.		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERIA

INFORME FINAL DE MISIÓN

FECHA: 07, 08 de junio de 2019

A través de la presente informamos que el día 07 de junio realizamos una visita a la oficina de la ANDE en la ciudad de Asunción, con el fin de gestionar un convenio de cooperación para el usufructo de equipamientos de la ANDE ubicados en la ciudad de Coronel Bogado para la realización de prácticas de laboratorios por parte de alumnos de la FIUNI.

El día 08 de junio visitamos la Revista Mundo de la Electricidad con el fin de obtener información sobre la carrera de Técnico Superior en Electricidad.



Lic. Eustaciana Kallus
Docente Técnico FIUNI



Ing. Oscar Trochez
Decano FIUNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 13 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 27/2019

VISTA:

La Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2019", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Mg. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, los días viernes 7 y sábado 8 de Junio de 2019, para visitar a la ANDE con el fin de gestionar convenio de cooperación para el usufructo de equipamientos que dispone la ANDE para clases prácticas de alumnos de la FIUNI y también para visitar a la Revista Mundo de la Electricidad con el fin de averiguar datos sobre la carrera de Técnico Superior en Electricidad.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2019 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Mg. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Eustaciana Kallus Fretes, Docente Técnico, viajarán a la Ciudad de Asunción, los días viernes 7 y sábado 8 de Junio de 2019, para visitar a la ANDE con el fin de gestionar convenio de cooperación para el usufructo de equipamientos que dispone la ANDE para clases prácticas de alumnos de la FIUNI y también para visitar a la Revista Mundo de la Electricidad con el fin de averiguar datos sobre la carrera de Técnico Superior en Electricidad.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Mg. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	980.000
Lic. Eustaciana Kallus Fretes	3.759.954	700.000
TOTAL		1.680.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Conste que el presente
es copia fiel del original

Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Elsa C. González Toledo



54123

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.N°:093/2019

MEMORANDUM

A _____: **Ing. Hildegardo González** – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE _____: **Mg. Rebeca Magali Britz**, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA _____: 05/07/19

ASUNTO _____: Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de los Funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2019, a la ciudad de Asunción el día Viernes 21, a fin de realizar consultas sobre procedimientos y mecanismos académicos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MAQUINA DE ESCRIBIR	
Expediente N°	4112/19
Fecha	09/07/19
Hora	10:19
Finna	<i>[Signature]</i>
Profes. Dr. Hildegardo	<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERIA

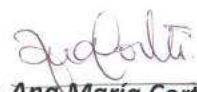
INFORME FINAL DE MISIÓN

FECHA: 24 de junio de 2019

A través de la presente informamos que el viernes 21 de junio, nos trasladamos a la ciudad de Asunción, para visitar la Facultad Politécnica de la UNA, a fin de realizar consultas sobre procedimientos y mecanismos académicos.

Atentamente.


Lic. María Teresa Cantero
Docente


Lic. Ana María Cortti M.
Aux. de Secretaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 07 de Junio de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 32/2019

VISTA:

La Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2019", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: La Lic. Ana Cortti, secretaria y la Lic. María Teresa Cantero, Docente, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 21 de junio de 2019, para visitar la Facultad Politécnica de la UNA a fin de realizar consultas sobre procedimientos y mecanismos académicos.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2019 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: La Lic. Ana Cortti, secretaria y la Lic. María Teresa Cantero, Docente, viajarán a la Ciudad de Asunción el día viernes 21 de junio de 2019, para visitar la Facultad Politécnica de la UNA a fin de realizar consultas sobre procedimientos y mecanismos académicos.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Lic. Ana Cortti	4.318.396	350.000
Lic. María Teresa Cantero	3.215.649	350.000
TOTAL		700.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----





54975

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



M.Nº: 096/2019

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Mg. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 08/07/19

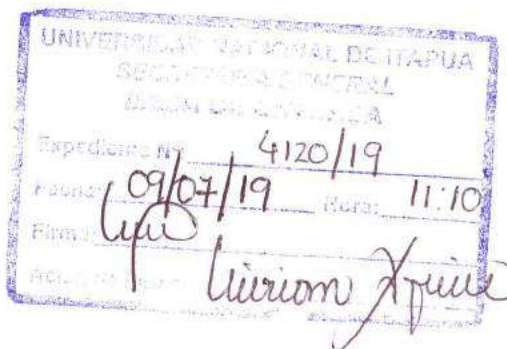
ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionario Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

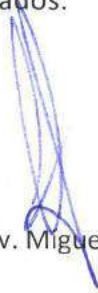
Por este medio remito informe final de Misión de los Funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2019, a la ciudad de Asunción el día Martes 04, a fin de solicitar presupuesto y catálogos para la compra de libros correspondiente a la Facultad de Ingeniería.

Atentamente.



Encarnación, 07 de Junio de 2019

el día martes 04 de junio, acudimos a las Empresas Ediciones Tecnicas Paraguayas y Atlas Representaciones, a fin de cotejar los libros que tienen es Stock para las compras de libros del presenta año, ya que cada año perdemos presupuesto, por no adjudicarse los libros solicitados.



Univ. Miguel Arrúa



Univ. Eder Espinoza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 10 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 26/2019

VISTA:

La Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2019", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: El Sr. Miguel Ángel Arrúa Aquino, Secretario y el Univ. Eder A. Espinoza Jara, secretario, ellos viajarán a la Ciudad de Asunción el día martes 04 de Junio de 2019, para visitar las empresas Ediciones Técnicas Paraguayas y Atlas Representaciones, a fin de solicitar presupuestos y catálogos para la compra de libros correspondiente a la Facultad de Ingeniería.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2019 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: El Sr. Miguel Ángel Arrúa Aquino, Secretario y el Univ. Eder A. Espinoza Jara, secretario, ellos viajarán a la Ciudad de Asunción el día martes 04 de Junio de 2019, para visitar las empresas Ediciones Técnicas Paraguayas y Atlas Representaciones, a fin de solicitar presupuestos y catálogos para la compra de libros correspondiente a la Facultad de Ingeniería.

Art. 2º.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Miguel Ángel Arrúa Aquino	2.912.763	350.000
Eder A. Espinoza Jara	4.667.549	350.000
TOTAL		700.000

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa C. González T.
Secretaria General

Conste que el presente documento
es copia fiel del original

Elsa C. González T.
Secretaria General



Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
 Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



NR N° 61/2019

MEMORANDUM

A: Ing. Hildegardo González, Rector
 Universidad Nacional de Itapúa– FIUNI

DE: Lic. Zulma Martínez, Directora Académica
 Facultad de Ingeniería – FIUNI

REF: Informe final de Misión de docente correspondiente al mes de junio 2019.

FECHA: 02/07/2019



Señor Rector:

Por éste medio remito informe final de Misión de docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de junio del año 2019, con la finalidad de administrar exámenes, de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.

Sin otro particular, me despido de usted.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4126/19
Fecha:	09/07/19 Hora: 11:26
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 03 de Junio de 2019

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 35/2019

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE VIATICO Y MOVILIDAD, A DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.I.---

VISTO Y CONSIDERANDO

El informe de la Dirección Académica, en donde se menciona quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación para aplicar exámenes en la Facultad de Ingeniería en las fechas descriptas en la planilla que se Adjunta el Informe de Referencia.-----

La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 y el Decreto N° 1.145/2019., por la cual se reglamenta la mencionada Ley contemplando el Rubro de Pasajes y Viáticos y Establece la Tabla de Valores para Interior y Exterior.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a los Docentes que se trasladarán de la ciudad capital hasta Encarnación y viceversa, con el objetivo de aplicar exámenes en las carreras de Ingeniería- UNI, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución, correspondiente al mes de Junio/2019.--

Art. 2º.- FIJAR, el monto indicado, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a los Docentes que se trasladarán hasta la UNI, Encarnación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución, por el mes de Junio/2019 el monto por viaje es de 220.000 gs.(Doscientos veinte mil)-----

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa C. González Tola
Secretaria General



Mg. Oscar Dionisio Trochez
Decano

Conste que el presente documento es copia fiel del original.



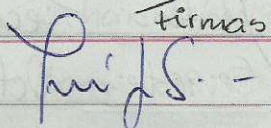
Elsa C. González Tola
Secretario General
Facultad de Ingeniería

Exámenes Finales
 Periodo Ordinario
 6°, 8°, 10° Semestre

Materia: Cálculo Avanzado de Estructuras
Semestre: Octavo.

Fecha: 10-06-19

Hora: 07:00

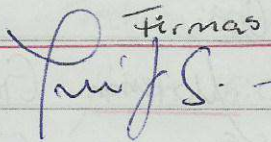
Acta	Docente- Interventor	Firmas
	Ing. José Luis Gutiérrez Dichinico. Dr. Jorge Nelson González Maya	

Obs:

Materia: Cálculo de Estructuras
Semestre: Sexto.

Fecha: 10/06/19

Hora: 13:00

Acta	Docente- Interventor	Firmas
	Ing. José Luis Gutiérrez Dichinico. Dr. Jorge Nelson González Maya.	

Obs:

2019

Materia: Mecanismos y Elementos de Máquinas

Fecha: 13/06/2019

Semestre: 6º

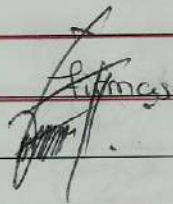
Hora: 07:00

Acta N°

Docente - Interactor

✓ Ing. Victor Velázquez

✓ Ing. Daniel Antonio Mlot.


 ~~Interactor~~

Obs:

Materia = Higiene y Seguridad Industrial

Semestre = 10º

Fecha = 20/06/19

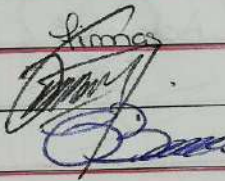
Hora = 08:00

Acta N°

Docente - Interventor

r Ing. Victor-Miguel Velázquez Paredes

r Ing. Cristhian Fabian Benítez

Alumnos


Obs =

Materia: Tecnología Mecánica II

Fecha: 27/06/2019

Semestre: 7º

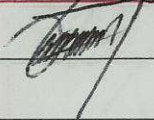
Hora: 07:00

Acta N°

Docente - Interventor

- ✓ Ing. Victor Miguel Velázquez
- ✓ Ing. Oscar Nicolás Ledesma

Firmas



Obs:

Materia = 2110 - Tecnología Mecánica I

Fecha = 21/06/19

Semestre = 6º

Hora = 14:00

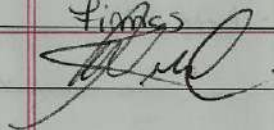
Acta N°

Docente - Interventor

Firmas

✓ Ing. Juan Carlos Maran

✓ Ing. Oscar Nicolás Ledesma



Obs =

Materia = Ingeniería de Mantenimiento

Semestre = 10º

Fecha = 15/06/2019

Hora = 08:00

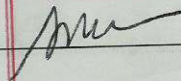
Acta N°

Docente - Interventor

Firmas

✓ Ing. Gladys Estela Mingo

✓ Ing. Ricardo Francisco Alonso



Obs

Materia: Organización Industrial
Semestre: 9º

Fecha: 29/06/2019
Hora: 08:00

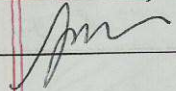
Acta N°

Docente- Interuenter

Firma:

✓ Ing. Gladys Estela Mingo Bogado

✓ Ing. Ricardo Francisco Alanzo Cordozo



Obs:

Materia: Mecánica de Fluidos

Fecha: 13:30

Semestre: 5º

Hora: 06/06/2019

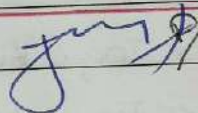
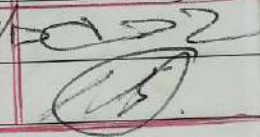
Acta N°

Docente - Intervendor

✓ Ing. Francisco Páman Martínez

✓ Ing. Nelson Escobar

firmas

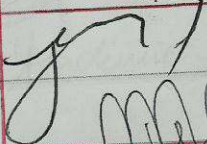
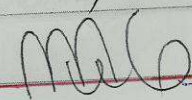
Obs

Obs:

Fecha: 14/06/19

Materia: Hidrologia
Semestre: Sexto.

Hora: 08:00

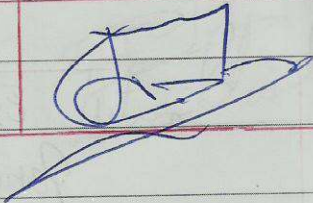
Acta	Docente - Interventor	Firmas
	Ing. Francisco Martínez Juanilla	
	Ing. Verónica Marcela García	

Obs:

Materia: Hidráulica
Semestre: Quinto

Fecha: 23-06-19

Hora: 08:00

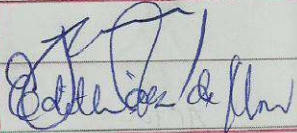
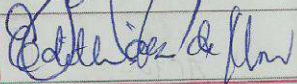
Acta	Docente- Interventor	Firmas
	Tug. Francisco Martínez Juanilla Tug. Francisco De Rosa.	

Obs:

Materia: Higiene Sanitaria y Ambiental
Semestre: Séptimo

Fecha: 23/06/19

Hora: 13:00

Acta	Docente- Interventor	Firmas
	Tug. Francisco R. Martínez Juanilla Arg. Edith Laura Pérez de Moreno	 

Obs: